

RE: 2020-00540 NUEVO REQUERIMIENTO Remito Oficio 933 dirigido a Oficina de Registro de Cereté

Oficina de Registro Cerete

<ofiregiscerete@Supernotariado.gov.co>

Miércoles 4/08/2021 2:25 PM

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Caldas - Manizales

<cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy buenas tardes

Respetado usuario, cordial saludo

Mediante el presente nos permitimos manifestarle que su solicitud de inscripción de medida cautelar en los folios señalados en su oficio no se encuentran en los exentos de pagos, por cuanto debe comunicar a la parte interesada que debe acercarse a la ORIP de cerete a liquidar su documento, cancelar el valor correspondiente y posteriormente radicar su solicitud.

Lo anterior de conformidad con RESOLUCIÓN No. 02436 marzo 19 de 2021 Tarifas Registrales.

Gentilmente

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
SECCIONAL CERETE - CORDOBA**

De: Juzgado 07 Civil Municipal - Caldas - Manizales

<cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de agosto de 2021 9:47

Para: Andres Zapata Gonzalez

<gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com>; Oficina de Registro

Cerete <ofiregiscerete@Supernotariado.gov.co>

Asunto: 2020-00540 NUEVO REQUERIMIENTO Remito Oficio 933 dirigido a Oficina de Registro de Cereté

Cordialmente,

MARIA YORMENZA LÓPEZ GALLO
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES-CALDAS

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano

oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.